

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 2.571/16

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

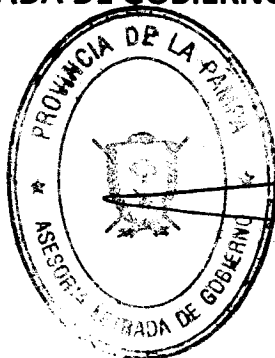
EXTRACTO: E/ PROYECTO DE LEY S/ CREACION DE LA SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CULTO.-

DICTAMEN ALG N° 23/16

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen de este Órgano consultivo se expresa, en virtud de las competencias otorgadas por los incisos e) y f) del artículo 2º e inciso b) del artículo 3º de la Ley N° 507 -teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación- que efectuado el pertinente control sobre las formas extrínsecas que se deben observar, el presente Proyecto de Ley por el que se crea la Secretaría de Relaciones Institucionales y Culto, se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 22 FEB 2016



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa